

Expediente: 209/24
Carátula: CARRERA HORACIO CESAR C/ MEDINA MARIA JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, MARIA JOSE-DEMANDADO
20282229162 - CARRERA, HORACIO CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 209/24



H20703706992

JUICIO: CARRERA HORACIO CESAR c/ MEDINA MARIA JOSE s/ REIVINDICACION - EXPTE N° 209/24

Concepción, 27 de agosto de 2024.-

I. A la presentación del Dr. Gerardo Felix Padilla de fecha 27/08/2024: previo a proveer deberá acompañar comprobantes de pago de los recaudos legales por su apersonamiento en juicio.

II. En atención a que la mediadora interviniente en el proceso de mediación del presente juicio solicitó que se regulen sus honorarios profesionales, y a los fines de no entorpecer el trámite principal del expediente, se dispone que se proceda a la creación de un incidente de regulación de honorarios, para lo cual se deberán extraer las actuaciones correspondientes para ser agregados al mismo. JAJ

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.